UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ADENDA Nº 1
"Adquisición de Tóner"

A través del presente se comunica la modificación del P.B.C. en el punto que se menciona más abajo.

Son considerados documentos sustanciales para validar la oferta, la presentación de los siguientes:

a) La planilla de oferta debidamente firmada y sellada.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurara "Derecho de los Menores"
d) Autorización del fabricante de ser representante de los productos ofertados de HP

Serán considerados documentos sustanciales para validar la oferta:

a) La planilla de oferta debidamente firmada y sellada.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurara "Derecho de los Menores"

El punto "d" Autorización del fabricante de ser representante de los productos ofertados de HP fue eliminado debido a limita la participación.

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

ABOG.FRANCISCO JAVIER MENDOZA A.

ENCARGADO DE LA U.O.C